

RESOLUCIÓN N° 23/18-D.R.H. SAN LUIS, nueve de febrero de dos mil dieciocho.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** la Licencia por Tramite (Ac. 668/13 y Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 15/12/2017, a la Dra. **MARÍA ESPERANZA ALONSO**; y **JUSTIFICAR** con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 26/12/2017.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 29/12/2017, al Dr. **LUIS ALBERTO BURRONI**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 29/12/2017, a la Dra. **HILDA BEATRIZ CARBONELL**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 29/12/2017, al Dr. **JOSÉ ANTONIO DOMINGUEZ MOLTO**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 28/12/2017, a la Dra. **NATALIA HEDY GOMEZ**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 2/01/2018, a la Dra. **MIRTA ESTELA LAZZARI**.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Duelo (Art. 33 Inc. a) del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia desde el día 7 y hasta el 11/01/2018, al Dr. **FRANCISCO ANTONIO MELLANO**.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 2/01/2018, al Dr. **ALEJANDRO RODRIGUEZ**.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 28 y 29/12/2017, a la Dra. **MARÍA NATALIA THOMPSON**.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 2/02/2018, a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia desde el día 2 y hasta el 5/01/2018, a la Dra. **GRISELDA ANDREA ZANOTELLI ROSA**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 9 de Febrero de 2018.-